



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa escrita publicó el 3 de julio de 2020 un artículo según el cual la presidenta de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (adscrita al Ministerio de Hacienda) dejó su puesto el pasado 23 de junio tras presentar la última actualización del 'Informe Especial de Supervisión de la Publicidad de los Contratos Tramitados por Emergencia durante el Estado de Alarma derivado del COVID-19'.

El referido informe plantea la existencia "una publicidad asimétrica" de los datos presentados, señala que se han producido "errores" e "incoherencias" en las publicaciones, explica que "no puede asegurarse que se hayan publicado todos aquellos contratos que se hayan realizado en la gestión de la crisis ocasionada por la COVID-19, bien porque aún no ha transcurrido el plazo legal para publicarlos, o bien porque se ha incumplido dicha obligación legal de

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

publicidad”, y explica -sobre el gasto público de los contratos tramitados por vía de emergencia puestos en conocimiento de los órganos del Gobierno- que, en términos económicos, “no siempre se ofrece información, o la información no es suficientemente precisa respecto del gasto que representan estas operaciones de emergencia”.

Por ello, y teniendo presente que, según Pedro Sánchez, presidente del Gobierno, el Ejecutivo ha sido “absolutamente transparente” en la gestión de la pandemia, se pregunta:

- ¿Qué explicación creíble puede ofrecer el Gobierno a las carencias de transparencia y precisión en la justificación de los contratos tramitados por emergencia durante el estado de alarma declarada por la COVID-19 que plantea la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación?
- ¿Cuáles son las razones reales por las que los contratos tramitados por emergencia durante el estado de alarma declarada por la COVID-19 se han realizado con “una publicidad asimétrica” de los datos presentados, con “errores” e “incoherencias” en las publicaciones, con falta de información o “información no suficientemente precisa respecto del gasto que representan estas operaciones de emergencia” o con carencia de certidumbre sobre si se han “publicado todos los contratos que se hayan realizado en la gestión de la crisis ocasionada por la COVID-19”, tal y como plantea la la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación?
- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar en algún momento alguna medida realmente útil para mejorar la transparencia, la diligencia, la eficacia, la

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

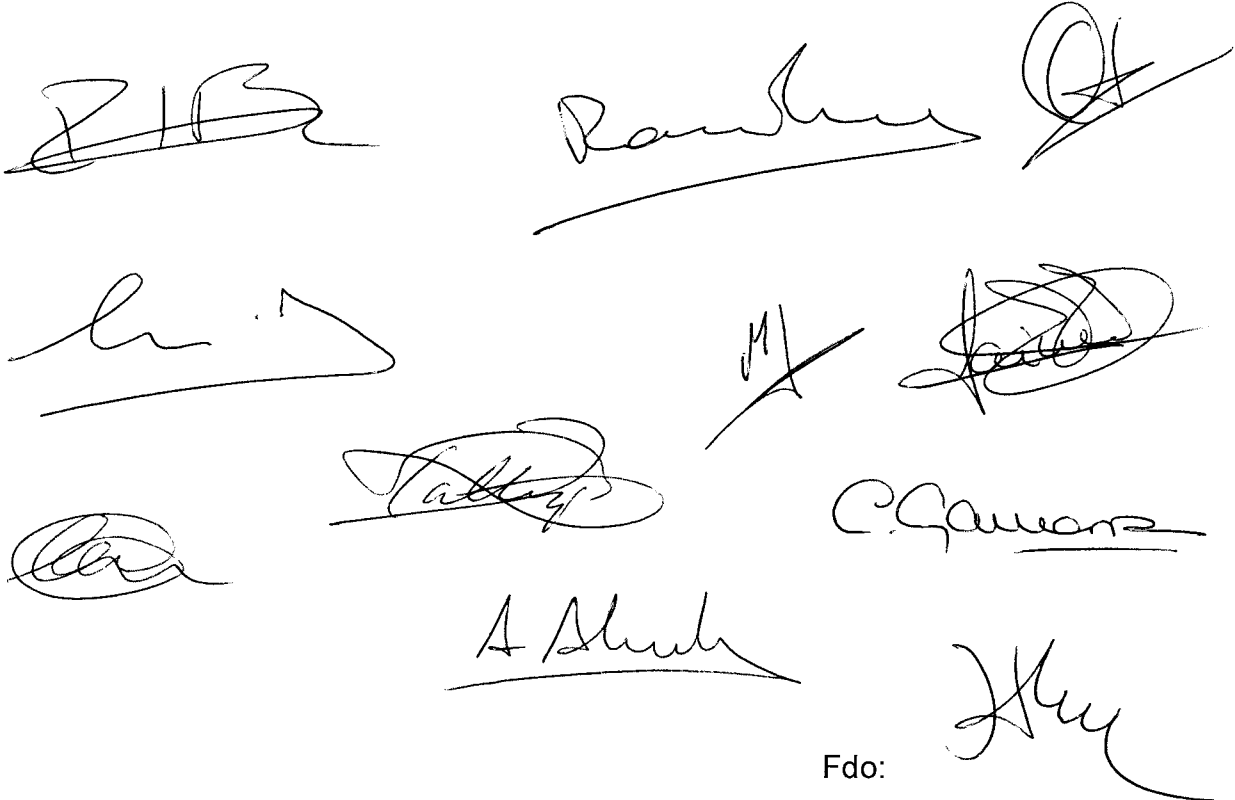
EN EL CONGRESO

efectividad y la coherencia de su gestión en la crisis generada por la COVID-19 de cara a posibles rebrotes de la epidemia y a futuras crisis de salud pública?

De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar? ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 31 de julio de 2020



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL